ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1503000673	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5
Domicilio: OLIVA Nº 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION
Tomador: "CONSORCIO ALC" — Documento: 80109356-2
Domicilio: JOSE ASUNCION FLORES 3083 Y BOMBEROS VOLUNTARIOS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
25/10/2019	00:00 hs de 25/10/2019	24:00 hs de 10/08/2021	656	Gs. 858.079.052

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA Nº 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 858.079.052.- (Guaranies: Ochocientos Cincuenta Y Ocho Millones Setenta Y Nueve Mil Cincuenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"CONSORCIO ALC", con domicilio en JOSE ASUNCION FLORES 3083 Y BOMBEROS VOLUNTARIOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LLAMADO MOPC Nº 69/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL "OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRA - FINANCIACION LOCAL - GRUPO 1.- ID Nº 365640
LOTE Nº 5.- CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 482/2019

Queda especialmente convenido que la Compañia responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantia a que hacen referencia ambas.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	9.090.909
I.V.A. s/Prima	909.091
Premio	10.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	10.000.000

Corredore: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224796 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		10.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2019	10.000.000
TOTAL		10.000.000

Emitido en ASUNCION, 25 de octubre de 2019

LIC. RAMON BEDOZZI
SOLICITADOR GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.

FOLIO Nº 02 (dos)